primo genito, y subcesor en este vinculo
como todo resultava dicha Cedula origi
nal, y Ex.ra de renuncia de q.e con otros pa
peles, eymstum.tos se hizo presentar en
el mi Consejo delas oynes, suplican
dome q.e en su virtud, fuese servido
demandar se le despachase, la Ced.
la correspondiente, para el uso, y
egercicio del expresado oficio como
la mi merced fuese, y visto por los del
dho mi Consejo, con lo q.e en razon
se dijo por el mi Fiscal lo atendido
y tengo por bien, y doy sobre ello esta
mi Cedula, por la qual, atendiendo, la
suficiencia, y habilidad dicho D.n
Josef Bermuz, y Abellan, y los ser
vicios q.e hecho a mi, y ala referida
orn. y espero q.e hara, de aqui adelan
te, ordenando q.e estando juntos en
vuestro Ayuntam.to segun lo tenen
dicho, y lo estum.re Reciay del em
pleado, el Juram.to y solemnidad
q.e en tal caso se requiere, el qual
asi echo, y no de otra manera, le